



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA CALZADA DE OROPESA

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de cuatro plazas vacantes de auxiliar del servicio de ayuda a domicilio en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento por concurso.

PRIMERO: Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y considerando que todas las solicitudes de aspirantes cumplen las bases y no se excluye a ninguna se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional arriba relacionada en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

Relación de aspirantes admitidos	NIF
Estíbaliz Pulido Sobrino	42xxxx8-H
María Victoria Sánchez Díaz	02xxxx26-C
Raquel Rodríguez Sierra	08xxxx93-Q
Noelia Domínguez Robledo	76xxxx71-D
Susana González Calero	04xxxx80-C

SEGUNDO. Designar los miembros del órgano de selección, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal.

La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Cargo	Identidad
Presidente	Vanessa Romojaro Igual (Técnico)
Secretario	Carlos Barrada Beiras (FHCN)
Vocal	Eduardo Muñoz Domínguez (FHCN)
Vocal	Antonio Vicente Cabezuelo Algaba (FHCN)
Vocal	Francisco José Galán López (FHCN)
Suplente	Julia Cárceles Martínez (FHCN)
Suplente	Alberto Bravo Queipo de Llano (FHCN)
Suplente	Doña Eva García de Castro (FHCN)

TERCERO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

CUARTO: La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el primer día hábil siguiente a la finalización del plazo para formular reclamaciones a las 12:00 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento.

QUINTO: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio en la sede electrónica y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

La Calzada de Oropesa, 29 de noviembre de 2023.-El Secretario, Carlos Barrada Beiras.

N.º I.-6802